



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de noviembre de 2022

NÚM. 136

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/DEC-00054. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su repulsa ante todo tipo de violencia machista. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 2).
- 10-22/DEC-00055. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que trabajan en el Sector Primario. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- 10-22/DEC-00056. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- 10-22/POR-00367. Pregunta sobre la mesa del folklore navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 4).
- 10-22/PES-00347. Pregunta sobre la situación de los trámites para el proceso de concentración parcelaria y transformación en regadío de zonas regables del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 5).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Calendario laboral correspondiente al año 2023 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 6).
- Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2023 (Pág. 7).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/DEC-00054. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su repulsa ante todo tipo de violencia machista

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra, una vez más, su repulsa ante todo tipo de violencia machista, producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

2. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencia contra las mujeres y niñas.

3. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las mujeres y niñas agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia machista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

4. El Parlamento de Navarra reitera la necesidad de que todos los hombres, de todas las edades, asuman compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

5. El Parlamento de Navarra invita a toda la ciudadanía a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

6. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y para ello participará en la concentración ciudadana silenciosa convocada por el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, el viernes 25 de noviembre, a las 12:00 horas, en la puerta del Palacio de Navarra (Avda. Carlos III), de rechazo a la violencia hacia las mujeres”.

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/DEC-00055. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que trabajan en el Sector Primario

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa su reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que trabajan en el Sector Primario, que con su trabajo y buen hacer han convertido a nuestra Comunidad en un referente de producción de calidad.

2. El Parlamento de Navarra reconoce la importancia que tiene la producción agrícola y ganadera en la economía de nuestro territorio y para la sociedad navarra.

3. El Parlamento de Navarra destaca la colaboración de las organizaciones agrarias y ganaderas con las instituciones para la mejora del sector.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario seguir trabajando por políticas públicas que contribuyan a la mejora del Sector Primario de nuestra Comunidad.

5. El Parlamento de Navarra entregará la Medalla del Parlamento de Navarra, máxima distinción de esta institución, a las personas que trabajan en la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad, además de las cooperativas, las denominaciones de origen de Navarra, las indicaciones geográficas protegidas y organizaciones agrarias y ganaderas que forman un sector fundamental para la vertebración territorial y para la economía de nuestra Comunidad”.

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/DEC-00056. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial contra el SIDA con la celebración de un acto organizado junto a la Comisión Ciudadana Antisida de Navarra y Sare en el atrio del Parlamento, el jueves 1 de diciembre a las 12 horas.

2. El Parlamento de Navarra considera que tras 41 años de epidemia es necesario seguir trabajando en la prevención combinada. El diagnóstico precoz y el inicio temprano del tratamiento son las mejores herramientas para preservar la salud de las personas y prevenir la transmisión.

3. El Parlamento de Navarra apuesta por seguir avanzando en la implementación de las

medidas recogidas en el Pacto Social por la no Discriminación y la Igualdad de trato asociada al VIH.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a garantizar una atención socio-sanitaria a las personas con VIH teniendo en cuenta sus singularidades, especialmente las de las mujeres y las personas mayores.

5. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir impulsando medidas para eliminar la discriminación hacia las personas que viven con VIH.

6. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar la fachada de su sede el próximo 1 de diciembre con el color rojo”.

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-22/POR-00367. Pregunta sobre la mesa del folklore navarro*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mesa del folklore navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura y Deporte, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

En junio de 2021 desde la Comisión de Cultura y Deporte, a instancias de la Ponencia Parlamentaria para definir medidas que dignifiquen, establezcan, intensifiquen y garanticen el futuro de la actividad cultural de Navarra, se solicitó al conjunto de las instituciones públicas la creación de una mesa del folklore navarro con asociaciones, federaciones y grupos que trabajen por la cultura popular con vocación de continuidad. El Gobierno de Navarra ya anunció la creación de esta mesa.

¿En qué situación está la mesa del folklore y a qué conclusiones ha llegado para mejorar la cultura popular de nuestra comunidad?

Pamplona, a 17 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

10-22/PES-00347. Pregunta sobre la situación de los trámites para el proceso de concentración parcelaria y transformación en regadío de zonas regables del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de los trámites para el proceso de concentración parcelaria y transformación en regadío de zonas regables del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Las áreas complementarias de la ampliación de la 1ª fase del canal no se encuentra dentro de las superficies amparadas por la Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de Modificación de características de aguas superficiales a derivar del Río Irati en el Embalse de Itoiz en el término municipal de Lónguida (Navarra) para uso

de regadío de las zonas regables del Canal de Navarra cuyo titular es la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra. Para poder continuar con el proceso de concentración parcelaria y transformación en regadío de dichas zonas es necesario aprobar el Decreto Foral de inicio de actuaciones, que incluye la declaración de interés general y utilidad pública, lo que requiere una serie de trámites que implican la intervención de la AGE:

1.º Declaración de Interés General por parte de la Administración General del Estado

2.º Tramitación por parte de la Comunidad de Regantes del Canal de Navarra, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la modificación de características de la concesión actual.

3.º Inclusión en el próximo período de planificación hidrológica de la Cuenca del Ebro.

4.º Actualización del convenio de colaboración entre la AGE y la CFN para la ejecución del Canal de Navarra, en el que se acuerde la Incorporación de las zonas complementarias de la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra, con PRSIS aprobado el 27 de marzo de 2019, así como las nuevas superficies propuestas por la Comunidad General de Regantes dentro del PrSIS de la 1ª fase, como integrantes del Canal de Navarra a todos los efectos, redistribuyéndose las superficies de la 1ª Fase, Ampliación de la 1ª Fase y 2ª Fase.

¿En qué situación están estos trámites?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Calendario laboral correspondiente al año 2023 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por el jefe de los Servicios Generales, que cuenta con la conformidad de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra a la misma, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el calendario de días festivos y no laborales entre semana para el año 2023 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

- Días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de julio: días no laborables de San Fermín.
- Día 29 de noviembre: Festividad de San Saturnino.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 126 de 27 de junio de 2022), que son los siguientes:

- Día 6 de enero: Festividad de la Epifanía del Señor.
- Día 6 de abril: Jueves Santo.
- Día 7 de abril: Viernes Santo.
- Día 10 de abril: Lunes de Pascua.
- Día 1 de mayo: Fiesta del trabajo.
- Día 25 de julio: Santiago Apóstol.
- Día 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- Día 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.
- Día 4 de diciembre: Lunes siguiente a San Francisco Javier.
- Día 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- Día 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre: Natividad del Señor.

2.º La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente de 7 horas y 30 minutos diarios de lunes a viernes, excepto durante los días del 9 al 24 de enero, en que la jornada será de 7 horas y 35 minutos, con el fin de alcanzar la jornada de trabajo en cómputo anual de 1.560 horas durante 2023.

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6 horas y 30 minutos diarios.

3.º Los turnos de trabajo, en los que se incluirá a todo el personal atendiendo a las particularidades de cada colectivo, seguirán siendo los actualmente vigentes:

1) Turno de mañana y tarde.

Se realizará por el personal, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan, un día a la semana, con un máximo de dos días a la semana, correspondiendo a los Jefes de Servicio su determinación.

El horario será de 8:45 a 17:30, con una pausa de una hora y cuarto para la comida, a realizar antes de las 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:15 y de salida hasta las 18:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

2) Turno continuo de mañana.

Se realizará por el personal el resto de días de la semana.

El horario será de 7:30 a 15:00, con flexibilidad horaria de entrada hasta las 9:30 y de salida hasta las 17:00, siempre que las necesidades de la Cámara lo permitan.

3) Turno continuo de tarde o de mañana y tarde.

Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de las jefaturas de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a las jefaturas de Servicio.

Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en

la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 19:30.

4.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para el año 2023

En sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la propuesta de calendario laboral correspondiente al año 2023 para el personal del Parlamento de Navarra, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2023 será el siguiente:

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre:

– Lunes a viernes: Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Desde el 2 de enero al 30 de junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

– Lunes a jueves: Desde las 9:00 a las 17:30 horas.

– Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

2.º Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

